

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DIANELIZAFRUIT S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

En la ciudad de Guayaquil, el día 28 de febrero del 2018, siendo las 10:00 am, en el local principal de la compañía ubicado en Lomas de Ur, esa calle Colinas callejón Cerros Matamoros Edificio Condominio Tahormina, se reúnen el señor la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía DIANELIZAFRUIT S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) El señor Jorge Reyes Torres, propietario de cuatrocientas (400) acciones, b) El señor Ramiro Verdesoto Riera, propietario de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, invisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende al valor de OCHOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (usd\$ 800.00).

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad contribuirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Ramiro Verdesoto Riera, a quien se acoge como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y actúa como Secretaria la Srta. Maria Fernanda Suñiga.

El secretario de la Junta informa que están presentes todos los accionistas, por consiguiente, acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la junta instala la sesión y ordena se considere resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales
- 5.- Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del día, esto es: 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del

ejercicio económico del año 2017. La Junta conoce el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del día, esto es: 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017. La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

Respecto del tercer punto del día, esto es: 3) Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017; la Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlos.

En relación al cuarto punto del día, esto es: 4) Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. El General, toma la palabra e indica que toda vez que la compañía no ha tenido movimientos durante el año 2017, no existen beneficios sociales a repartirse entre los accionistas, por lo que la Junta no toma ninguna decisión al respecto.

Finalmente, la junta pasa a conocer el quinto y último punto del día, esto es: 5) Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2018; la Junta delibera al respecto y resuelve que para el ejercicio económico 2018 se elige como comisaria a la Srta. Maria Fernanda Suñiga.

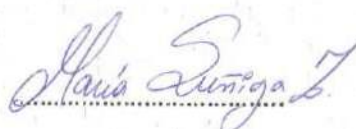
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente AD-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada únicamente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 17h30.



Accionista



Accionista



Secretario Ad-hoc